

# Código de Integridad

uts

Unidades  
Tecnológicas  
de Santander

# AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Ph. D. OMAR LENGERKE PÉREZ  
Rector

ALBERTO SERRANO ACEVEDO  
Vicerrector Académico

HUMBERTO RANGEL LIZCANO  
Vicerrector Administrativo y Financiero

ÉDGAR PACHÓN ARCINIEGAS  
Secretario General

SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ  
Directora Administrativa de Talento Humano

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER



**Por: Ph.D. OMAR LENGERKE PÉREZ**  
**Rector**

Un código es un algoritmo, un símbolo, o una secuencia de caracteres, que al reunirse representan un concepto, una palabra, una información, incluso una actitud o un comportamiento.

Estos han estado en la historia del hombre tratando de descifrar los componentes culturales, sociales y lingüísticos que representan un contexto social determinado. En el contacto con los ciudadanos que acceden a los servicios de las UTS, nos desafían situaciones de interpretación de un mensaje, y de los contenidos que exponemos en un argumento (ya sea oral, escrito, o en la red) por parte de quien lo recibe.

En palabras del filósofo Jürgen Habermas, en su “Teoría de la acción comunicativa” esta interacción humana trae verdades que están expuestas a la crítica, y las acciones comunicativas orientadas a un acuerdo, se vuelven más afectivas tanto en el contexto cultural como en lo social y en la formación de la personalidad.

La situación se torna más compleja cuando la relación entre usuario y servidor está dentro del marco del servicio público y en representación del Estado, del cual todos somos actores y por tanto “dueños” del mismo. Este hecho es simbólico y empodera al ciudadano para pedir, reclamar, sugerir o felicitar sobre las respuestas que le brinda la Institución a sus necesidades o dificultades.

Ante este panorama diverso es necesario garantizar un modelo de comunicación “Organizacional” común, que garantice protocolos estandarizados en beneficio del servicio al ciudadano.

Modelo que se dinamiza a través de las interacciones sociales cargadas de elementos morales y éticos que requieren la implementación de acuerdos que faciliten el acto comunicativo y la toma de decisiones.

El Departamento Administrativo de la Función Pública presenta en el Código de Integridad los valores que debe vivir un servidor público y establece un lenguaje común que, sin importar quién o dónde se requiera un servicio, el trato debe ser enmarcado en la Diligencia, el Respeto, la Honestidad, la Justicia y el Compromiso. Estos valores reflejan el verdadero significado de lo que es ser un Uteísta. Le invito a conocer y poner en práctica el Código de Integridad de las Unidades Tecnológicas de Santander, para construir juntos un Estado mejor y accesible para todos nuestros ciudadanos.



## PRESENTACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD - UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Por: **SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ**  
**Directora Administrativa de Talento Humano**

El Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra normatizado a través de la Ley 2016 de 2020 la cual, en su artículo 1, establece como objeto: "...la adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial y en todas las Ramas del Poder Público, las cuales tendrán la autonomía de complementarlo respetando los valores que ya están contenidos en el mismo." (DIARIO OFICIAL, 2020) .

Las Unidades Tecnológicas de Santander dando cumplimiento a dicha normativa acogen el Código de Integridad y lo complementan en aspectos de presentación e identidad institucional, con el fin de lograr que sus servidores públicos independiente a su tipo de contratación realicen una conexión emocional con los valores del servidor público y lo recuerden con mayor facilidad.

La Dirección Administrativa de Talento Humano asume con entusiasmo y confianza esta tarea, al ser incluido el Código de Integridad como parte de la Política de Talento Humano en las organizaciones ejecutivas del Estado colombiano dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. El que además ha sido incorporado por normatividad a los procesos de inducción, como contenido de capacitación. Se plantea el establecimiento de indicadores para el seguimiento en su cumplimiento.

El Código de integridad de las UTS es presentado como una cartilla donde se exponen los cinco (5) valores con el fin de determinar las acciones cotidianas que vivimos los servidores públicos: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. A cada uno de dichos valores, (los cuales podrán encontrar definidos al interior de este documento), le hemos relacionado algunos de los colores de los símbolos institucionales como su escudo y su bandera.



## 1. COMPROMISO

Vino Tinto, guarda relación directa con lo espiritual y la esperanza en un futuro mejor para los seres que hacen tránsito por los espacios institucionales donde se cultivan principios, valores y el alma del ser humano. Así mismo, hace referencia a la dignidad académica; acción, transformación constante y perenne en busca de la verdad y en defensa de la libertad.



## 2. RESPETO

Verde Claro es el color de la naturaleza y de la humanidad. Es una expresión de crecimiento y renovación asociado al tono de las hojas cuando nacen. Tranquilizante por lo que ayuda a armonizar los espacios y los ambientes. Armoniza la psiquis de quién interactúa con el y favorece el desarrollo de los proyectos, esencia de nuestra Institución. El crecimiento, el desarrollo en equilibrio con la vida, la humanidad y la naturaleza.



## 3. HONESTIDAD

Blanco expresa calidez, moderación, piedad, opacidad y flexibilidad. De igual forma invita a la neutralidad, la amabilidad, la tranquilidad, la relajación y la generosidad en nuestras actuaciones o relaciones con los demás actores de la comunidad académica.



## 4. DILIGENCIA

Naranja asociado a la vitalidad, la pasión, la originalidad y la extroversión. Proyecta, entre otros, la motivación humana, el deseo de lograr propósitos y llegar a las metas. También significa apostarle a la sinergia buscando los mejores resultados.



## 5. JUSTICIA

Dorado asociado al poder, riqueza, abundancia, éxito, trabajo y a la familia. Su representación más importante en este código es su relación con la fidelidad, el orgullo el mérito y la victoria. Simboliza al oro que nunca pierde su valor, un equilibrio entre el poder, la riqueza y la fidelidad

Con esta cartilla esperamos que cada uno de ustedes, en el momento en que ingresa como integrante de la familia y la comunidad Uteísta asuma con honor y orgullo el ser parte de los servidores del Estado colombiano, esperando dar lo mejor a sus estudiantes, la Institución y la comunidad a la cual le prestamos servicios académicos de calidad, con sentido ético y en pro del desarrollo socio-económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad. (Unidades Tecnológicas de Santander, 2019).

# ¡BIENVENIDO!

## ¿Alguna vez te has preguntado exactamente qué significa e implica ser servidor público?

---

Esa es la pregunta que motivó esta iniciativa. Para responderla nos basamos en una premisa: ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. Es una gran responsabilidad.

A raíz de diferentes recomendaciones, consultas, investigaciones y diálogos, formulamos los tres elementos fundamentales de este Código:

1. La construcción, aprobación e implementación de un código tipo de conducta único para el sector público Colombiano.
2. La construcción de un sistema de formación e interiorización de los valores formulados en este Código.
3. El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código.

# HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

# LO QUE HAGO

-  Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
-  Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mis funciones o actividades, siempre.
-  Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
-  Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones, que los afecten, relacionadas con mi funciones o actividades.
-  Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi Institución. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

# LO QUE NO HAGO

-  No acepto incentivos, favores y ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
-  No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempo (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
-  No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
-  No soy descuidado con la información a mi cargo ni con su gestión.



# RESPECTO

---

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

# LO QUE HAGO

 Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica, o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave siempre.

 Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

# LO QUE NO HAGO

 No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

 Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

 Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.



# COMPRMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

# LO QUE HAGO

 Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

 Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos son el fundamento de mi servicio y labor.

 Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

 Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

 Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

# LO QUE NO HAGO

 Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas y compromiso.

 No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

 No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

 Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

# DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

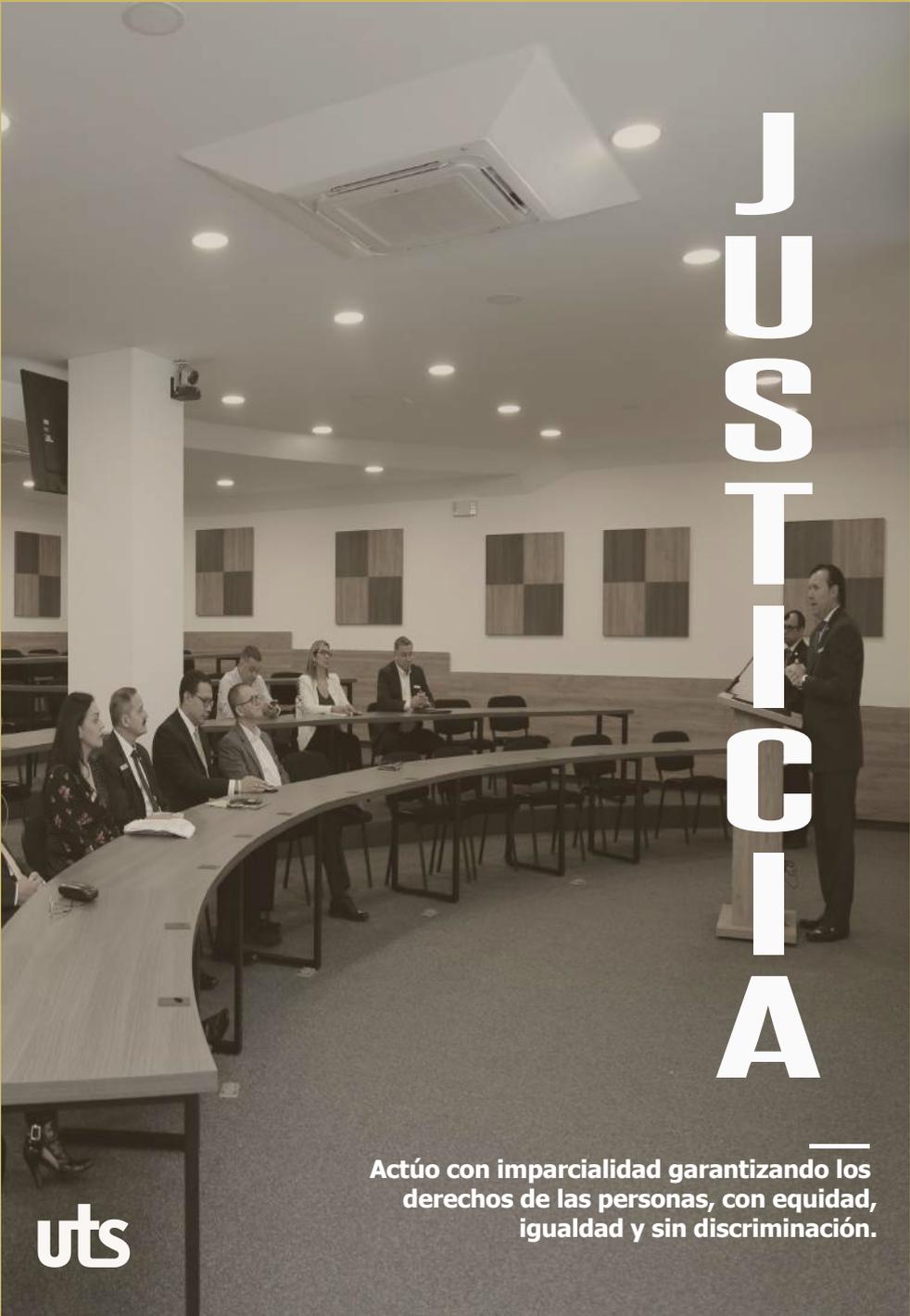
uts

# LO QUE HAGO

-  Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
-  Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen trabajos a medias.
-  Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
-  Siempre soy proactivo comunicando a tiempo las propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

# LO QUE NO HAGO

-  No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte de mis funciones o actividades. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
-  No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
-  No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
-  No malgasto ningún recurso público.



# J U S T I C I A

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

# LO QUE HAGO



Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener los valores claros.



Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogos y concertación con todas las partes involucradas.



Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

# LO QUE NO HAGO



Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisiones y gestión pública.



No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.



No promuevo políticas o programas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Los servidores públicos somos personas  
que con vocación y orgullo trabajamos  
duro todos los días para servir y ayudar  
a los colombianos.

Es por esto que este Código es tan  
importante. Llévalo contigo, léelo,  
entiéndelo, siéntelo y vívelo día  
tras día.



# REFERENCIAS

1. DECOFILIA BLOG DE INTERIORISMO Y DECORACIÓN. (2013). Psicología del color- EL Verde. Obtenido de <https://decofilia.com/blog/psicologia-del-color-el-verde/>
2. DIARIO OFICIAL. (27 de Febrero de 2020). Ley 2016 de 2020. Obtenido de [https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS\\_COMPLETOS/7\\_LEYES/LEYES%202020%20\(2015- \)/Ley%202016%20de%202020%20\(C%3%B3digo%20de%20Integridad%20del%20Servicio%20P%3%BAblico%20Colombiano\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN//NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%202020%20(2015- )/Ley%202016%20de%202020%20(C%3%B3digo%20de%20Integridad%20del%20Servicio%20P%3%BAblico%20Colombiano).pdf)
3. FUNCIÓN PÚBLICA. (s.f.). VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO Código de Integridad. Obtenido de [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/34877072/2019-08-21\\_Codigo\\_integridad.pdf/da1a074a-8309-a46e-11a5-cfff0a3279e9?t=1566404916392](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587425/34877072/2019-08-21_Codigo_integridad.pdf/da1a074a-8309-a46e-11a5-cfff0a3279e9?t=1566404916392)
4. Obando Aguirre, A., Osorio, C. E., & Munera, M. (2007). EL LENGUAJE Y LOS CÓDIGOS COMUNICATIVOS QUE DETRÁS DE ÉL CIRCULAN. (U. S. Medellín, Ed.) EL ÁGORA USB, 7(2), pp. 217-224. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407748997001.pdf>
5. Unidades Tecnológicas de Santander. (2019). Misión, Visión y Nuestra Historia. Página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co), Bucaramanga. Obtenido de <http://www.uts.edu.co/sitio/mision-y-vision/>
6. Habermas, Jürgen (1987). Teoría de la acción comunicativa [1981]. Taurus, Madrid. ISB 8430603417.

**uts** | Unidades  
Tecnológicas  
de Santander

¡Gracias por servir a los Colombianos!



Laboratorio de  
Cultura Ciudadana

uts



Unidos por la Acreditación

